



DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 070 /2019.-

Rawson (Chubut), 26 de Noviembre de 2019.-

VISTO: El Expediente N° 39.301, año 2019, caratulado: “BANCO DEL CHUBUT S.A. – R/ Ant. ADENDA CONTRATO CON SENDA, SERVICIO DE LIMPIEZA CASA MATRIZ Y ZONA DEL VALLE (Nota N° 625/19)”; y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Asesor Legal a fs. 42 y al Contador Fiscal a fs. 43, mediante Dictamen N° 68/19 y Dictamen N° 202/19 respectivamente.-

Por todo ello y lo dispuesto por el artículo 32° de la Ley V N° 71 el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.-

El Banco del Chubut S.A. hará saber oportunamente el resultado recaído en la contratación de referencia.-

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cumplido archívese.-

jp

Voc. Dr. Martin Meza.
Voc. Dr. Tomas Antonio Maza. Ejercicio presidencia
Voc. Cr Liliana Underwood.
Voc. Cr Antonio Cimadevilla.
Sec. Dra. Baeza Morales Irma